

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

**5401**      *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida y tratamiento de Residuos.*

#### **Anuncio**

Doña M.<sup>a</sup> Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 22 de Noviembre de 2017, se aprobó inicialmente la Modificación de las siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por el Servicio Recogida y tratamiento de Residuos.

El expediente de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaria Municipal, durante el Plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno, por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benatae , a 23 de Noviembre de 2017.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.